

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

AREQUIPA SE REMECE POR MILLONARIA PÉRDIDA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Sunat espera fallo a favor en la Corte Suprema y demanda a empresa el pago de S/ 800 millones por regalías no pagadas entre el 2006 y 2011

Fotos: peru.com



Arequipa es una región productora de cobre. Por cada S/ 100 en extracción de minerales, S/ 64 provienen del cobre; por ello se dice que la minería tiene un peso importante en la economía arequipeña.

Impulsada por los proyectos de expansión de Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV), es la región que ha recibido mayor inversión minera en los últimos años. Según la cartera de proyectos actualizada a enero 2017¹, se invertirán US\$ 5,000 millones, que representan el 10% de lo que está en cartera para todo el país.

1. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2017/CARTERA01-2017.pdf>

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

SMCV es una empresa dedicada a la exploración, extracción, producción y comercialización de cobre de las minas de la concesión minera Cerro Verde I, II y III. Dicha concesión abarca un área de 20,825 hectáreas y aporta el 99% de la producción de cobre de la región, de ahí su importancia en la renta que recibe Arequipa.

Su principal accionista es Cyprus Climax Metals Company, quien a la fecha pertenece al grupo económico Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc. (FCX),² luego que éste adquiriera Phelps Dodge Corporation (PD), por un monto de US\$ 25,891 millones, el 19 de marzo de 2007.

Cuadro N° 1: Accionariado de Sociedad Minera Cerro Verde

Accionistas	Participación
Cyprus Climax Metals Company	53.56%
SMM Cerro Verde Netherlands B.V.	21.00%
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	18.50%
Otros	6.94%
Total	100.00%

Fuente: Sociedad Minera Cerro Verde

INCREMENTO de la PRODUCCIÓN de CERRO VERDE no se ha traducido en MAYOR CANON para AREQUIPA

Sociedad Minera Cerro Verde ha tenido y seguirá teniendo un peso importante en la producción minera de Arequipa. La evolución de su producción muestra tres fases, de los cuales la segunda (iniciada el año 2007) y la tercera (iniciada el año 2016) marcan saltos productivos significativos logrados con fuertes inversiones.

Entre el 2004 y 2007 la compañía reinvertió utilidades por aprox. US\$ 800 millones en la construcción del Proyecto de Sulfuros Primarios, libre de Impuesto a la Renta (IR), lo que le permitió ahorrar US\$ 240 millones en impuestos. El uso de este beneficio tributario significó que Arequipa no recibiera US\$ 140 millones por canon minero.

2. FCX es una empresa estadounidense que se dedica a la exploración, desarrollo y procesamiento de cobre, oro, plata y molibdeno, en Indonesia, EE.UU., Perú, Chile y el Congo.

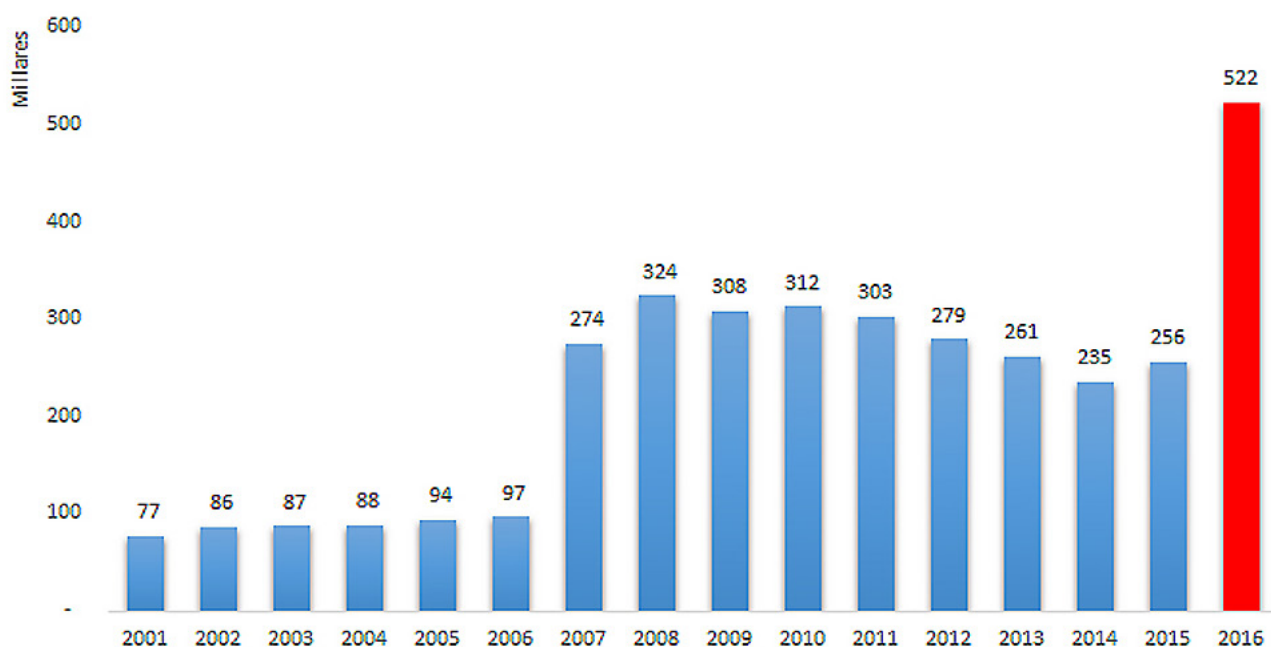
Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

Los dos proyectos que permiten la expansión productiva de la empresa son: Proyecto Sulfuros Primarios, cuya producción inicia el año 2006 con una inversión de US\$ 900 millones, y el proyecto Ampliación Cerro Verde, diez años después (2016), que invierte aprox. US\$ 5,000 millones.

De esta manera, Cerro Verde triplicó su producción al pasar de producir, en promedio, 90 mil toneladas anuales de 2001 a 2006, a 285 mil toneladas entre 2007 a 2015. La inyección de inversiones permitió también que para el 2016 la producción de la compañía se duplique respecto al año anterior, pasando de 256 mil toneladas a 522 mil toneladas por año de cobre. A pesar de este incremento en la producción, el canon minero percibido por el departamento se redujo en 94%.

Gráfico N° 1: Producción de cobre de Sociedad Minera Cerro Verde 2001-2016
 (En miles de toneladas)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

POLÍTICAS TRIBUTARIAS solo FAVORECIERON a EMPRESAS MINERAS

Sociedad Minera Cerro Verde es la única empresa en el Perú que se ha beneficiado con contratos de estabilidad tributaria durante 30 años para una sola unidad minera.

La empresa firmó dos contratos de estabilidad tributaria con el Estado, por una duración de quince años cada uno. El primero, para el proyecto Planta de Lixiviación (enero de 1998) que va hasta diciembre de 2013 y busca estabilizar los beneficios tributarios otorgados por el gobierno de Alberto Fujimori. El segundo, para el proyecto Expansión Cerro Verde (en julio de 2012, pero entra en vigencia en enero de 2014), que va hasta diciembre de 2028 y que estabiliza el esquema tributario definido a inicios del gobierno de Ollanta Humala.

Durante los 18 años de actividad productiva de Cerro Verde (1998-2016) se han producido tres cambios en la política tributaria del sector minero en nuestro país. El 2004 se promulgó la ley de Regalías Mineras, el 2011 se creó el Gravamen Especial a la Minería, el Impuesto Especial a la Minería y se modifica la base de cálculo de las regalías mineras. Finalmente, el 2014 se disminuye la tasa del IR de 30% a 28% y aumenta el impuesto a los dividendos de 4% a 6%.

Gracias al primer contrato de estabilidad jurídica firmada el año 1998, Cerro Verde decide no pagar regalías mineras por el proyecto Sulfuros Primarios cuya producción inicia el 2006. Sin embargo, esta decisión no es compartida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), para quien dicho proyecto no está comprendido en el contrato de estabilidad jurídica de la empresa y, por consiguiente, correspondía hacer efectivo el pago de regalías mineras entre 2006 y 2011, el mismo que ascendería a S/ 800 millones.

La empresa, no dudo en presentar recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial de Arequipa y el Juzgado de Lima, obteniendo hasta la fecha resultados desfavorables, por lo que la deuda tendría que

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

pagarse. Mientras tanto, la empresa ha realizado pagos “bajo protesta”³ por regalías mineras: US\$ 39 millones el 2014, US\$ 64 millones el 2015 y US\$ 96 millones en el 2016; los que hacen un total de US\$ 199 millones pagados.

Según estimaciones del Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), entre el 2006 y 2011, Cerro Verde habría dejado de pagar regalías por el proyecto Sulfuros Primarios por el monto de US\$ 330 millones. Según estimaciones de la misma compañía, para el periodo 2006 y 2013, el monto ascendería a US\$ 540 millones.

En el 2006, Cerro Verde fue una de las empresas firmantes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), negociado entre el gremio minero y el gobierno de Alan García que no cumplió su promesa de aplicar un impuesto a las sobreganancias mineras. Su aporte fue de S/. 442 millones, recursos que fueron destinados a financiar dos proyectos importantes: Distribución, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua de Arequipa Metropolitana, y el de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Si comparamos el monto estimado por GPC (US\$ 330 millones) y lo que la empresa aportó en el marco del PMSP, para el mismo periodo (2006 y 2011), que ascendió a S/ 420 millones, tenemos que el primer monto supera largamente al segundo.

En los estados financieros de la empresa Cerro Verde al 31 de diciembre de 2016, pg. 27, se señala que “... la Compañía estima que la exposición total asociada a las regalías mineras por el período de diciembre 2006 hasta diciembre 2013, incluyendo intereses acumulados y penalidades, asciende a US\$ 544 millones (al tipo de cambio de cierre de diciembre 2016)”. Por lo que, de salir el fallo de la Corte Suprema en su contra, y tomando en cuenta los pagos realizados por la empresa entre el 2014 y 2016, Cerro Verde tendría una deuda con el Estado Peruano por US\$ 345 millones de dólares, por regalías no pagadas.

3. Son los pagos que se hacen a cuenta para protegerse de la acumulación por intereses y moras en caso se pierda una controversia judicial.

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD**No se APROVECHÓ los años de BONANZA MINERA para INCREMENTAR la RECAUDACIÓN**

En el periodo 2007-2014, Cerro Verde representa en promedio el 90% del IR de tercera categoría que generan las empresas mineras en la región Arequipa. Esta realidad cambia drásticamente el 2015 cuando su contribución se reduce al mínimo.

Entre el 2005 y 2012, cuando las empresas mineras experimentaban años de bonanza, Cerro Verde obtuvo utilidades extraordinarias —con un ratio entre utilidad neta/ingresos totales que varió entre el 37% y 61.7%—, que sumaron un total de US\$ 5,860 millones de utilidades netas, para dicho periodo.

Para el 2015, esta situación varió pues la utilidad neta experimentó una fuerte caída por la combinación de dos factores: la disminución de los precios y el aumento del costo de ventas. Adicionalmente influyó el incremento de los gastos de depreciación y amortización, y de los costos financieros (pérdida por diferencia de tipo de cambio). Aunque no se puede descartar la existencia de prácticas de planificación tributaria por parte de la empresa. Esta situación trajo consecuencias drásticas en el presupuesto del gobierno regional y las municipalidades en el 2016.

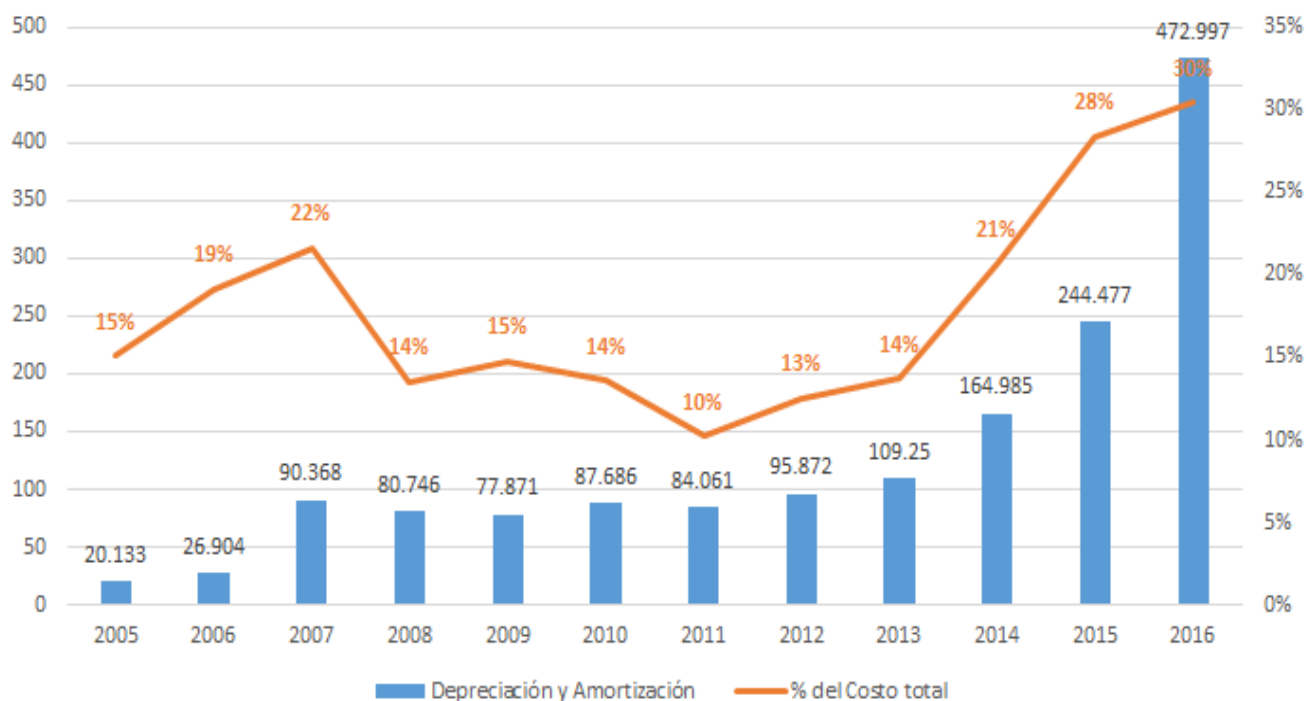
Uno de los beneficios usados por SMCV fue la reinversión de utilidades, que entre los años 2004 y 2007 le permitió acceder a un crédito fiscal por US\$ 240 millones para la construcción del proyecto de Sulfuros Primarios. Además pretende eximirse del pago de regalías mineras amparándose en su contrato de estabilidad tributaria.

CANON se DESPLOMA tras FIN del SUPERCICLO

Según el Portal de Transparencia Económica del MEF, entre el 2007 y 2012 la importancia del canon minero en el total de transferencias del gobierno nacional a los gobiernos descentralizados estuvo, en promedio, por encima del 60%, acercándose al 70% entre el 2008–2009. A partir del 2013 este porcentaje disminuye a un promedio de 40%, producto de la caída de los ingresos por canon minero. Para el 2016 la cifra se desploma hasta el 2%.

NOTA DE ACTUALIDAD

Gráfico 2: Depreciación y Amortización: Monto absoluto y como porcentaje del costo de ventas. 2005-2015
(En millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Estados financieros Sociedad Minera Cerro Verde
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

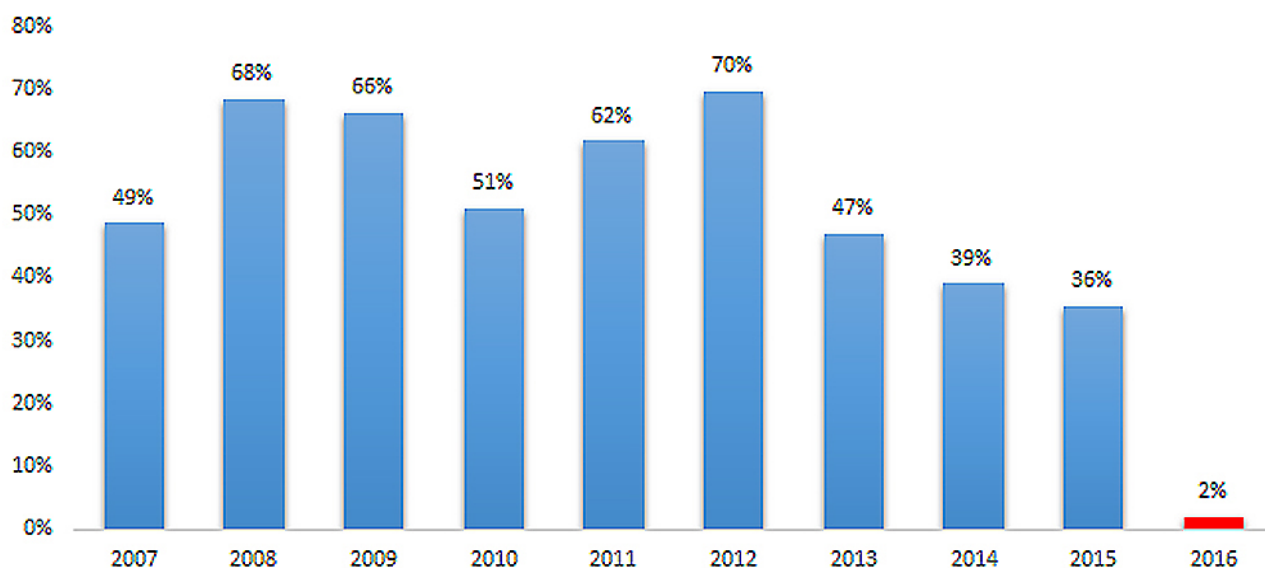
Para los próximos años, GPC alerta que el fuerte incremento en la producción y en las ventas de Cerro Verde no se traducirá en mejoras sustanciales en el IR declarado, y por tanto en los ingresos del canon minero, por lo menos hasta el 2019 ó 2020, debido a que la empresa viene haciendo uso del beneficio de depreciación acelerada⁴.

4. Por este beneficio las empresas tienen derecho a depreciar sus inversiones a una tasa de 20% por año. Esta operación reduce la cantidad de dinero que la empresa paga por concepto de IR, lo que afecta en el canon minero.

Viernes, 19 de mayo de 2017

NOTA DE ACTUALIDAD

*Gráfica N° 3: El Gobierno Regional y municipalidades de Arequipa: Importancia del canon minero en el total de transferencias del gobierno nacional, 2007–2016.
(En porcentaje)*



Fuente: *Transparencia Económica*

Elaboración: *Grupo Propuesta Ciudadana*